

Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2023

Oficio No. **DGCES-DG- 3737 -2023**

**Asunto:** Se emite dictamen anual 2023.

**Lic. Luis Fernando Macías Araiza**

Director General de la Institución de Seguros  
"BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero BBVA"  
Presente

Hago referencia a la solicitud de Dictamen Anual para la Institución de Seguros Autorizada para Operar los Seguros del Ramo de Salud denominada BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA., presentada el 28 de septiembre de 2023.

Al respecto, se manifiesta que en términos de lo establecido en el artículo 18, fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, esta Unidad Administrativa analizó la información proporcionada en la solicitud referida y se determinó emitir Dictamen Anual Favorable 2023, el cual se adjunta al presente.

Agradezco su amable atención y le envío un saludo afectuoso.

Atentamente  
El Director General

**Dr. José Luis García Ceja**

Elaboró

Lic. Ana María Sales Lugardo  
Subdirectora de Control de Operación

Revisó y Validó

Lic. Silvia Jiménez Ramírez  
Directora de Procesos Normativos en Salud

C.c.p. Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud. - Para su conocimiento. - SAC.  
Act. Alejandro Ramos Garduño, Director General de Supervisión del Seguro de Pensiones y Salud de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. - Presente.

Folio de Delegación DGCES N° \*4255/2023.  
Sección/Serie 1 S.11



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2023

Con fundamento en los artículos 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción I, 4, fracción III, 5, 10, 13, inciso A), fracciones II, IX y X de la Ley General de Salud; 14, párrafo primero y 39, fracciones VI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 306 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; 5 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica; 18, fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; los numerales 15.2.1, 15.2.2, 15.2.3 y 15.2.6, de la Circular Única de Seguros y Fianzas y, como resultado de la revisión de los documentos que se anexaron a la solicitud presentada el 28 de septiembre de 2023, se otorga el presente:

# DICTAMEN ANUAL FAVORABLE 2023

A la Institución de Seguros Autorizada  
para Operar los Seguros del Ramo de Salud

**BBVA Seguros Salud México, S.A. de  
C.V., Grupo Financiero BBVA.**

Atentamente

**DR. JOSÉ LUIS GARCÍA CEJA**

Director General de Calidad y Educación en Salud



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO